

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentario de **Benjamín Chacón Castillo** a la ponencia **DEL DISEÑO Y LOS RETOS DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, BREVE ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS** presentada por Gerardo Hernández Hernández.

En esta ponencia el autor parte de un buen análisis de la disciplina de las Políticas Públicas haciendo referencia a quien es considerado como iniciador de la disciplina, Harold Laswell, que por ahí de mediados del siglo XX planteó la necesidad de conocer la manera en que se forma el proceso de toma de decisiones en los gobiernos y también de saber si el conocimiento científico y la racionalidad guían la deliberación decisoria y en qué magnitud; desde estas épocas la Política Pública se concentraría en la eficacia de la decisión y de la acción públicas. Asimismo, el autor refiere asimismo a Yehezkel Dror y a Luis Aguilar, este último es pionero de las Políticas Públicas en México.

Particularmente, el autor fundamenta su exposición en las fallas de gobierno que son entendidas como la situación que deriva de que la intervención del gobierno, como agente regulatorio, resulta ser contraproducente si dicha intervención es excesiva o deficiente; las fallas de gobierno pueden implicar determinados factores, como relaciona el autor: fallas en el suministro burocrático, posturas de la opinión pública, problemas inherentes a la descentralización y problemas en la implementación.

Particularmente quiero dirigir mi comentario hacia la coordinación de los ámbitos de gobierno, pilar fundamental del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) dada su naturaleza de instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, según el 113 constitucional. Pues bien, quiero resaltar el tema de la coordinación interinstitucional e intergubernamental toda vez que representa el Talón de Aquiles para la implementación de políticas en nuestro país, debido en parte a la debilidad institucional – coincido en ello con el autor – del Estado mexicano, tenemos aún estructuras institucionales frágiles y guiadas por la informalidad. La descentralización también puede convertirse en un obstáculo para esta coordinación tan necesaria para la implementación del SNA así como para muchas otras políticas que – de manera cada vez más frecuente – se han estado implementando durante la presente administración federal, tal es el caso de la Cruzada Nacional contra el Hambre o el Programa de Inclusión Social PROSPERA.

Una eficiente coordinación es esencial para el éxito del SNA. Coincido con el autor cuando apunta que la corrupción no es un asunto cultural y que un problema de gravedad para el desarrollo del país, diría yo que de índole económica y social, principalmente.

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Comentario de **Javier García** a la ponencia **DEL DISEÑO Y LOS RETOS DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, BREVE ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS** presentada por Gerardo Hernández Hernández.

La imperiosa necesidad de contar con un sistema que evite la corrupción en México hoy por hoy se ve concretizada con el “Sistema Nacional Anticorrupción” (SNA).

En esta tesitura se concuerda con la presente ponencia al abordar el análisis de las modificaciones constitucionales y estructurales en un contexto en que los gobiernos federal y estatales sumen esfuerzos de coordinación para combatir la corrupción.

Sin embargo, como un gran “reto” se cree, que no solo los cambios de políticas públicas o cambios estructurales en el “SNA” son necesarios, sino que el reto está en el actuar ético-profesional de las personas que conforman los Comités y el Consejo del “SNA”; en ese tenor, para llegar a la aspiración que busca la ley anticorrupción, creemos que el gobierno (como representante de la mayoría) es quien deberá dar el ejemplo a la sociedad.

Hoy desafortunadamente las personas que conforman las estructuras políticas (y que a su vez generan políticas públicas) se encuentran bajo sospecha de corrupción, no porque se tenga la percepción de que la gran mayoría de los funcionarios públicos muestren una imagen de cómplices de robo o encubridores, sino no por su indiferencia al problema; por lo que si todas las personas que conforman las estructuras del “SNA” siguen navegando sobre la creencia de que por el hecho de crear el “SNA” han cumplido, se encuentran en un grave error, el modelo aspira a la aplicación de responsabilidades y sanciones que indica la propia ley anticorrupción; por lo tanto, si las personas actúan ética y profesionalmente en el ámbito de sus competencias y aplican la ley, se llegará a lograr acabar con esta epidemia que lastimosamente daña a nuestra sociedad.

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VIII 2015

Réplica de Gerardo Hernández Hernández al comentario de Javier García a la ponencia **DEL DISEÑO Y LOS RETOS DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, BREVE ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Concuerdo plenamente con el comentario de Javier García acerca de que es imperiosa la necesidad de que los agentes de la administración pública actúen de manera ética y profesional para poder empezar a revertir los índices de corrupción.

Yo añadiría que hace falta considerar por parte del Sistema Nacional Anticorrupción la creación de las reglas que den pauta para que se den las bases de una cultura administrativa anticorrupción.

Es muy obvio que los agentes de la burocracia pública actúan de manera distinta a los de la burocracia privada. Quizá se deba a que los segundos están condicionados por las metas y objetivos que generalmente se reflejan en la retribución económica. Lo que pretendo decir es que habría que pensar en cómo introducir mecanismos y procedimientos de mercado a la administración pública para que el servicio público mejore, sea más eficiente y por ende haya menos espacios para la corrupción.

Con lo anterior no estoy diciendo que en la iniciativa privada no exista corrupción, pero las reglas formales sobre las que opera son más claras en el sentido de que si no se cumplen generalmente hay consecuencias sobre sus agentes.